Resolución 550/MADOC/PC-2026046 del 16 de noviembre de 2026 del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, por la que se hace pública la concesión definitiva de beneficiarios de las becas para la matriculación en el Máster de Formación Permanente en Dirección Logística 4.0 de la Universidad de Córdoba, para el personal del Ejército de Tierra para el 2026, convocadas por Resolución 550/MADOC/PC-2026026 de 15 de septiembre de 2026, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9.8 de la Orden de DEF/834/2026, de 27 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas para la matriculación en el Máster de Formación Permanente en Dirección Logística 4.0 de la Universidad de Córdoba, para el personal del Ejército de Tierra, así como del punto 7 de la 550/MADOC/PC-2026026 de 15 de septiembre de 2026, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, por la que se convocan las referidas ayudas económicas el año 2026 y en cumplimiento de lo en ellas dispuesto

RESUELVO

Conceder las becas para la matriculación en el Máster de Formación Permanente en Dirección Logística 4.0 de la Universidad de Córdoba, para el personal del ET en el año 2026 al personal relacionado en el Anexo I por los importes que para cada uno de ellos se detalla.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante el Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123. Y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, según lo previsto en los artículos 11.1ª.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Firmado en Granada
EL TENIENTE GENERAL JEFE DEL MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA

Firmado electronicamente por: DE LA ESPERANZA
Y MARTIN-PINILLOS, JOSE MANUEL

ANEXO I

RELACIÓN DE CONCESIÓN DE BECAS PARA MATRICULACIÓN EN EL MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN DIRECCIÓN LOGÍSTICA 4.0 DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA EL 2026.

ORDEN	EMPLEO	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI	PRIORIDAD	PUNTOS	IMPORTE
1	Comandante	JOSE FRANCISCO	GÓMEZ	NAVARRO	***2508**	1	20	4.009,00 €
2	Teniente Coronel	ÁLVARO	ESTEBAN	RODAS	***3405**	6	10	4.009,00 €